



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2017
HORA 9:30 AM.

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del seis de setiembre del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la presidenta del Consejo Regional Srta. Lucha Anyosa Escobar, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Diani K. Bellido Mantari
- Alberto Dávila Peralta
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diógenes Anccasi Martínez
- Luz I. Matamoros García
- Inés Catalina Toro Arroyo
- Claudio Paulino Torres Torres

Contando con el quórum reglamentario, la presidenta del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación de la consejera Mayhua, sobre su informe vertido no consideró sobre que sugirió y exhortó a funcionarios y si ha infringido la normativa se revuelva el contrato y se aplique las penalidades.

DESPACHO.-

Oficio N° 64-2017/GOB.REGHVCA/CR-rmmv	Pasa a orden del día
Informe N° 303-2017/GOB.REGHVCA/DREH/DGP/E	Pasa a orden del día
Oficio N° 602-2017/GOB.REGHVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio Múltiple N° 001-2017/APRODIS/PR	Pasa a orden del día
Oficio N° 497-2017/GOB.REGHVCA/GR	Pasa a orden del día

INFORMES:

El consejero Suaznabar informa que en cumplimiento de su función fiscalizadora ha intervenido la obra de pistas y veredas de la ciudad de Pampas-Tayacaja verificando el avance físico-financiero y los cuadernos de obra del residente y del supervisor, en los que se ha constatado que existe diversos paños con fisuras, lo cual ha sido denunciado por los pobladores, razón por lo cual se está recabando la información necesaria y se realizará el informe correspondiente.

El consejero Torres informa que tuvo una reunión de coordinación con los agricultores y el director de la agencia agraria de Pampas con la finalidad de que los agricultores tengan una mejor atención en la época de siembra, quienes a la vez exigen que se active el centro de acopio de semillas. De la misma manera se ha visitado la Gerencia Sub-Regional de Tayacaja para verificar el estado del avance físico-financiero de las obras que vienen ejecutando.

La consejera Mayhua informa que ha solicitado el informe detallado que los proyectos que se viene ejecutando a través de la Red de Salud y verificar en qué medida se viene cumpliendo las metas de este sector, de igual manera, se ha requerido la opinión legal sobre la presunta muerte materna en el Hospital Departamental de Huancavelica, la cual en la próximas sesiones se estará informando a mayor detalle; así mismo, se está planteando como iniciativa legislativa la Constitución del Consejo Consultivo Regional de Niños y Niñas, y Adolescentes de la Región Huancavelica, la cual se solicitará sustentar en la presente sesión, y se está solicitando opinión legal para declarar de interés regional el fortalecimiento de la identidad nacional a través del conocimiento del patrimonio cultural de niños y niñas, y adolescentes de la región Huancavelica, el cual se estará sustentando en la siguiente sesión.

La consejera Bellido informa que la semana pasada mantuvo una reunión con los trabajadores de la agencia agraria de Huaytará y diversos pobladores, en la que han manifestado que no cuentan con el presupuesto adecuado para poder atender a los agricultores razón por lo cual solicitan una mayor asignación presupuestal para cumplir sus metas, esta situación se repite en

(Vertical column of handwritten signatures on the left margin)

(Handwritten signatures at the bottom of the page)

todas las provincias, los pobladores manifiestan que necesitan una mayor asistencia técnica especialmente para las siembra y cosecha de patos, y más aún cuando actualmente están apareciendo nuevas enfermedades.

La consejera Toro informa sobre las visitas que ha realizado a los distintos distritos de la provincia de Churcampa para coordinar con los alcaldes sobre las obras paralizadas y de igual forma con los proyectos que se viene ejecutando con el Gobierno Regional. Así mismo, mantuvo una reunión de coordinación con el Alcalde Provincial de Churcampa a quien se le ha solicitado los ambientes del auditorium para la sesión ordinaria descentralizada del Consejo Regional así como para la Audiencia Pública Regional.

PEDIDOS:

La consejera Mayhua solicita sustentar en la presente sesión el informe final de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social sobre la Constitución del Consejo Consultivo de Niños y Niñas, y Adolescentes de la Región Huancavelica.

El consejero Torres solicita que se priorice proyectos para la provincia de Tayacaja dentro del presupuesto participativo para el año 2018.

El consejero Dávila solicita que el ejecutivo convoque a una reunión multisectorial dentro de la provincia de Angaraes para que informe de manera detallada y documenta de las iniciales paralizadas por más de un año y medio en ocho localidades de la provincia.

El consejero Suaznabar solicita de modo reiterativo el pedido del 17 de agosto del presente año, sobre el estado situacional y avance físico-financiero de la elaboración del Expediente Técnico del Hospital Estratégico de Pampas-Tayacaja que a la fecha no tiene ninguna respuesta.

La consejera Bellido solicita que la comisión especial que se designó para hacer el seguimiento del avance de los estudios de los hospitales de Huaytará y Churcampa viaje a la ciudad de Lima para ver en qué estado se encuentra los mencionados estudios.

La consejera Inés Toro solicita que se requiera el informe detallado y documentado de las razones por la cual se encuentra paralizado la construcción del puesto de salud de LLacua del distrito de Cosme, el cual se encuentra paralizado desde el año pasado, de igual manera, solicita un informe detallado y documentado del estado situacional sobre el proyecto "Instalación de los servicios de salud del segundo nivel de complejidad de la provincia de Churcampa" con código SNIP N° 205844.

El consejero Ancyasi solicita modificar el lugar y fecha de la Audiencia Pública Regional.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Oficio N° 595-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. - Propuesta de Reglamento de Organización y Funciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.

El Gerente Regional de Planificación y Presupuesto sustenta técnica y documentadamente los fundamentos de la modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica, la presente modificatoria responde a una necesidad institucional en mérito al Decreto Legislativo N°1252, mediante el cual se implementa el sistema de inversión pública INVIERTEPE y la programación multianual de la gestión pública.

El consejero Suaznabar solicita que se informe sobre qué es lo que sucederá con la oficina de OPI ya que entra en vigencia el nuevo sistema de inversión pública INVIERTEPE.

El consejero Dávila manifiesta que existe un cambio sustancial en el sistema de inversión pública, específicamente existe un cambio de las oficinas de OREPI y OPI, sus funciones y competencias, por lo que cuestiona ¿cuándo sale el decreto legislativo y por qué recién a esta



fecha se realiza esta adecuación, y cuánto le ha costado al ejecutivo solamente modificar unas cuantas hojas para llegar a este punto y cuánto le ha perjudicado al Gobierno Regional este proceso en la ejecución y versatilidad que debe trabajar.

El gerente regional de planificación y presupuesto manifiesta que la OREPI (Oficina Regional de Estudios de Pre-Inversión) cambia de nomenclatura, es decir, pasa a ser una Sub-Gerencia de Estudios de Pre-Inversión, deja de ser un órgano estructurado dentro de la gerencia y pasa a ser parte de la Gerencia Regional de Planificación y Presupuesto y la implementación del Decreto Legislativo N°1252 actualmente se encuentra en pleno proceso de implementación dentro del estado peruano razón por lo cual se ha demorado en el proceso de adecuación en el Gobierno Regional de Huancavelica, esta modificación y adecuación no genera ningún gasto adicional, sino que es parte del proceso de la implementación de la política nacional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete e votación la aprobación del ROF de la sede central, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad Ejecutora N° 001- Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

SEGUNDO.- Oficio N° 511-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. - Aprobación del Consejo Regional de Fomento Artesanal de Huancavelica.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo conjuntamente con su equipo técnico sustenta detalladamente la constitución del Consejo Regional de Fomento Artesanal de Huancavelica, la cual es un órgano consultivo entre el sector público y privado para la promoción del sector artesanal de la región Huancavelica, y de esa manera promoverá el plan regional de desarrollo artesanal y turismo en la región a fin de contribuir en la competitividad de los artesanos promoviendo e implementando políticas públicas regionales articulado a las necesidades del sector artesanal y turismo.

El consejero Dávila manifiesta que en la propuesta de los representantes del consejo regional de fomento artesanal han considerado a seis representantes, los cuales ya han sido elegidos, y pregunta qué porcentaje de estos representantes son de las provincias, puesto que para integrar las provincias se debe considerar unos cuatro representantes, y luego de que se apruebe la actualización de este consejo se tiene que hacer un proceso de sensibilización y comunicación a las provincias y así fomentar el desarrollo artesanal en cada provincia.

La consejera Matamoros manifiesta que es muy importante fortalecer la actividad artesanal, tal es así que se debe trabajar en el padrón de artesanos de Huancavelica, lo cual, hasta la fecha no se ha concretizado, además, cabe aclarar que no se está solicitando aprobar el Consejo Regional de Fomento Artesanal, puesto que el mencionado consejo ya ha sido aprobado y ya existe, lo que se está solicitando es que se modifique los integrantes que lo conforman, por ello, propone que no sean seis los integrantes de este consejo, sino que sean siete, a razón que nuestra región tiene siete provincias, de esa manara dar la oportunidad a un integrante por cada provincia.

El consejero Torres manifiesta la actividad artesanal es muy importante para el desarrollo social y económico de la sociedad, y cabe mencionar que anteriormente desde los años de 1960 la ciudad de Huancavelica era muy conocido por la talabartería que se desarrollaba en esta ciudad, lo cual, a la fecha actual se encuentra muy abandonado y descuidado, por ello se exige que se le dé un mayor impulso a esta actividad. Así mismo, solicita que se desarrolle una investigación de la artesanía de cada provincia ya que se está perdiendo muchas actividades artesanales.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Angela', 'Dávila', 'Matamoros', and 'Torres'.

La consejera Mayhua manifiesta que, habiendo revisado la propuesta de ordenanza y las normas correspondientes, expresa que está de acuerdo con la propuesta de la consejera Matamoros de que los integrantes sean siete miembros, para que asuman un representante por cada provincia.

El representante de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo manifiesta que ciertamente no están solicitando la creación del Consejo Regional de Fomento Artesanal, sino están solicitando la modificación y actualización, puesto que no ha sido actualizado por más de seis años a pesar que la norma dice que la vigencia es solo por dos años, además, este consejo ha estado integrado por miembros de cada provincia, pero que esos miembros no han participado de manera activa, no han venido a las sesiones, los mismos que no se ha podido desarrollar a causa de que no se cumplía con el quórum reglamentario, la razón de su inasistencia a las sesiones era a causa de que no contaban con presupuesto para poder trasladarse de cada provincia, es por ello que este consejo no ha tenido mayor protagonismo y no ha sido renovado ni actualizado hace más de seis años; por lo tanto, es que ahora se propone sólo seis integrantes y cuyos miembros tengan la disponibilidad de participar de manera activa y permanente, además para ser miembro del consejo regional la asociación debe estar registrado en el Registro Nacional del Artesano y debe estar inscrito y con vigencia de poder en los Registros Públicos; mientras que en las provincias se puede formar los consejos locales de fomento artesanal que estarían articulados al consejo regional, caso contrario el Consejo Regional de Fomento Artesanal seguirá siendo una institución muerta.

La consejera Matamoros manifiesta que se debe trabajar en la formalización de las asociaciones artesanales de cada provincia, para que

Luego del debate y deliberación correspondiente la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la ordenanza regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE FOMENTO ARTESANAL DE HUANCVELICA - COREFARH.

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la conformación del Consejo Regional de Fomento Artesanal; el que desde la fecha de la presente Ordenanza Regional estará integrado por:

- 02 representantes de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Artesanía de Huancavelica.
 - Director Regional de la DIRCETUR - Huancavelica, quien presidirá el COREFARH.
 - Responsable del Area de Artesanía de la DIRCETUR - Huancavelica, quién estará a cargo de la Secretaría Técnica del COREFARH.
- Un representante de la Dirección Regional de la Producción.
- Un representante de la Dirección Regional de Educación.
- Un representante de la Dirección Desconcentrada de Cultura.
- Un representante del CITE Textil CAMELIDOS Huancavelica.
- 06 representantes de las diferentes Asociaciones Artesanales de la Región debidamente acreditados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FINALIDAD Las disposiciones de la presente Ordenanza Regional son de orden público e interés social; y tiene por objeto regular y promover la actividad artesanal en la Región Huancavelica, así como facilitar la operación, organización y coordinación de las unidades de producción artesanal, a fin de lograr su rescate, desarrollo, preservación y mejoramiento para la comercialización y protección de la artesanía; así como las tradiciones y cultura huancavelicana en general.

ARTICULO TERCERO.- Facultar a la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, adscrita a la Gerencia Regional de

Desarrollo Económico, para que en coordinación con las instancias administrativas correspondientes y los representantes antes mencionados, procedan a ratificar y/o modificar de acuerdo a las necesidades del sector, el Reglamento de Organización y Funciones del COREFARH, en un plazo de 30 días posteriores a la publicación de la presente Ordenanza Regional, la misma que será aprobada mediante Decreto Regional y se dará cuenta al Concejo Regional de Huancavelica.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía de Huancavelica la implementación y monitoreo de la presente Ordenanza Regional así como la elaboración de una propuesta de lineamientos de política del Gobierno Regional con la finalidad de darle las facilidades para el desempeño de las funciones establecidas en la presente norma al Concejo Regional de Fomento Artesanal de Huancavelica

TERCERO.- Oficio N° 549-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. – Proyecto de Ordenanza regional que declara de prioridad regional la elaboración y aplicación de la zonificación y ordenamiento forestal en la región Huancavelica.

El gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, expone de manera detallada los fundamentos del proyecto de ordenanza regional que declara de prioridad regional la elaboración y aplicación de zonificación y ordenamiento forestal en la Región Huancavelica, esta zonificación forestal busca integrar aspectos ecológicos con aspectos económicos, sociales y culturales vinculados a la ocupación de territorios.

El consejero Torres manifiesta que la provincia de Tayacaja tiene muchas áreas forestales razón por lo cual es muy importante que realicen este trabajo de zonificación y ordenamiento forestal.

La consejera Matamoros manifiesta que la propuesta de ordenanza sólo tiene un artículo, por lo que sugiere el artículo segundo que se encargue a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental para que dé cumplimiento a la presente ordenanza y que presente los diferentes planes de trabajo que van a tener para dar cumplimiento la presente ordenanza.

Luego de la deliberación correspondiente el consejo regional aprueba por unanimidad la ordenanza regional que declara de prioridad regional la elaboración y aplicación de zonificación y ordenamiento forestal en la Región Huancavelica, quedando redactado el texto de la ordenanza de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA COMO PRIORIDAD REGIONAL LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO FORESTAL EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR como prioridad regional la elaboración y aplicación de la Zonificación y Ordenamiento Forestal en el Departamento de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental en coordinación con la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, ejecute el proceso de Zonificación y Ordenamiento Forestal del Departamento de Huancavelica en el marco de la política territorial Regional y en el marco de la Ley 29763 – Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI, instrumentos que coadyuvaran a la implementación del proceso macro que es el Ordenamiento Territorial del Departamento de Huancavelica.

CUARTO.- Informe N° 001-2017/GOB.REG.HVCA/CR-CE-TPT. – Informe Final de comisión especial sobre la situación actual del tomógrafo del hospital de Pampas – Tayacaja.

El consejero Suaznabar, presidente de la Comisión Especial sobre la situación actual del tomógrafo del Hospital de Pampas-Tayacaja expone de manera detallada y documentada en todos sus extremos el informe final de la comisión especial.



Luego de la deliberación correspondiente respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad aprobar en todos sus extremos el informe final sobre la situación actual del tomógrafo del Hospital de Pampas-Tayacaja, quedando redactado el acuerdo del consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE en todos su extremos las conclusiones y recomendaciones del Informe Final de fecha 04 de agosto de 2017, presentado por la comisión especial de seguimiento y evaluación respecto a la situación del tomógrafo del hospital de pampas, el mismo que contempla recomendar:

- A la Unidad Ejecutora 1627 – Hospital de pampas, priorizar su presupuesto institucional para gasto de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos, a fin de prevenir desperfectos en adelante, ya que esto iría en perjuicio de la población tayacajina.

QUINTO.- Informe N° 001-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. – Informe Final de comisión especial sobre presuntas irregularidades surgidas del contrato de servicios N° 774-2014/ORA.

El consejero Suaznabar, presidente de la Comisión Especial sobre presuntas irregularidades surgidas del Contrato de Servicios N° 774-2014/ORA, expone de manera detallada y documentada el informe final de la comisión especial, dando lectura de las conclusiones y recomendaciones del mismo.

La consejera Mayhua manifiesta que luego de la investigación correspondiente se está recomendado que este proyecto sea priorizado para su pronta ejecución puesto que ya es bastante tiempo de lo que se encuentra retrasado, y además beneficia a una gran población que se dedica a la agricultura.

La consejera Matamoros se solidariza con los pobladores beneficiarios de este proyecto a razón que por mucho tiempo han sido postergados con este proyecto, y propone que se declare de necesidad pública y prioridad regional la pronta ejecución de este proyecto.

Luego de la deliberación correspondiente respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad aprobar en todos sus extremos el informe final sobre presuntas irregularidades surgidas del Contrato de Servicios N° 774-2014/ORA, quedando redactado el acuerdo del consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE en todos su extremos las conclusiones y recomendaciones del Informe Final de fecha 04 de agosto de 2017, presentado por la comisión especial de seguimiento, monitoreo y evaluación de las presuntas irregularidades surgidas del contrato de servicios N° 774-2014/ORA, el mismo que contempla recomendar:

- Al Ejecutivo, la priorización del proyecto con la finalidad de ejecutarse cumpliendo y respetando al acta de acuerdo y compromisos del presupuesto participativo regional 2018.

ARTICULO SEGUNDO.- DECLARAR de Prioridad, Interés Regional y de Necesidad Pública la ejecución del proyecto: "Instalación del Sistema de Riego Pumapachupan – Anispata en los centros poblados de Paltarumi y Mashuayllo, del distrito de Daniel Hernandez de la provincia de Tayacaja"

SEXTO.- Oficio N° 525-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. – Donación de bienes muebles a favor de la dirección regional de Yacu Tarpuy.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad desaprobando la solicitud de donación de bienes muebles a favor de la Dirección Regional de Yaku Tarpuy y efectuar la devolución del expediente correspondiente.

SEPTIMO.- Oficio N° 526-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. – Donación de bienes muebles a favor de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica.



Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad desaprobando la solicitud de donación de bienes muebles a favor de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica.

OCTAVO.- Oficio N° 537-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. – Donación de bienes muebles a favor de la universidad autónoma de Tayacaja.

Luego del debate y deliberación correspondiente respecto a este punto de la agenda el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del consejo regional.

NOVENO.- Oficio N° 555-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. – Transferencia en calidad de donación de bienes muebles a favor de las AEOs ganadoras de PROCOMPITE 2012 Y 2013.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

DECIMO.- Oficio N° 64-2017/GOB.REG.HVCA/CR-rmmv. – Solicitud de la consejera Mayhua sobre sustentación del plan de desarrollo rural integral sostenible.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del consejo Regional.

DÉCIMO PRIMERO.- Informe N° 303-2017/GOB.REG.HVCA/DREH-DGP. – No asignación presupuestal para el concurso anual para el reconocimiento de la pro actividad magisterial.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria, convocando al gerente de desarrollo social y director regional de educación de Huancavelica, para la sustentación correspondiente.

DUO DÉCIMO.- Oficio N° 602/GOB.REG.HVCA/GGR. – aval para creación del distrito de Ambato Villa Mayo en la provincia de Churcampa.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria, convocando a los funcionarios para la sustentación correspondiente.

DÉCIMO TERCERO.- Oficio Múltiple N° 001-2017/APRODIS/PR. – Solicitud de creación de asociación de profesionales con discapacidad.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por mayoría pasar a la siguiente sesión ordinaria.

DÉCIMO CUARTO.- Oficio N° 497/GOB.REG.HVCA/GR. – Solicitud de aclaración de ordenanza regional N° 377/GOB.REG.HVCA/CR.

La consejera Matamoros refiere que el ejecutivo solicita la aclaración de la ordenanza regional la cual legalmente eso no está permitido y lo que está permitido es la observación, por lo que propone que se devuelva indicando ello.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno acuerda por unanimidad devolver el documento al ejecutivo regional el documento y sus anexos, precisando que conforme a la ley orgánica de gobiernos regionales no existe la institución jurídica de aclaración, siendo la manera correcta la facultad del gobernador regional la observación de la ordenanza regional.

DÉCIMO QUINTO.- Pedidos de los consejeros regionales.

**15.1.- Pedido de la consejera Mayhua.**

- **Sustentación del informe final de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social sobre la Constitución del Consejo Consultivo de Niños y Niñas, y Adolescentes de la Región Huancavelica.**

La consejera Mayhua sustenta su pedido solicitando al pleno la aprobación correspondiente del consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad pasar a una próxima sesión ordinaria esperando el informe sobre el mismo documento de la comisión ordinaria de derechos humanos.

15.2.- Pedidos del Consejero Torres.

- **El consejero Torres solicita que se priorice proyectos para la provincia de Tayacaja dentro del presupuesto participativo para el año 2018.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad respaldar el pedido y comunicar el mismo al ejecutivo regional.

15.3.- Pedidos del Consejero Dávila.

- **El Ejecutivo Regional convoque a una reunión multisectorial dentro de la provincia de Angaraes para que informe de manera detallada y documenta de las iniciales paralizadas por más de un año y medio en ocho localidades de la provincia.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad convocar al Ejecutivo Regional a la siguiente sesión ordinaria con la finalidad que informe sobre dicho pedido.

15.4.- Pedidos del Consejero Suaznabar.

- **Informe sobre el estado situacional y avance físico-financiero de la elaboración del Expediente Técnico del Hospital Estratégico de Pampas-Tayacaja.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad solicitar a la gerencia regional de infraestructura la remisión de la información pertinente a la brevedad posible.

15.5.- Pedidos de la Consejera Bellido.

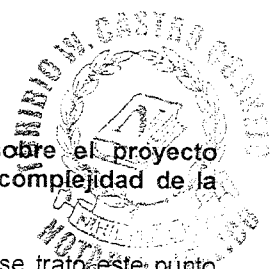
- **La comisión especial que se designó para hacer el seguimiento del avance de los estudios de los hospitales de Huaytará y Churcampa viaje a la ciudad de Lima para ver en qué estado se encuentra los mencionados estudios.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad solicitar al ejecutivo regional convoque a los consultores encargados de la elaboración de los estudios para el informe a los consejeros involucrados en dichas provincias.

15.6.- Pedidos de la Consejera Toro.

- **Informe detallado y documentado de las razones por la cual se encuentra paralizado la construcción del puesto de salud de LLacua del distrito de Cosme.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad solicitar a la gerencia de infraestructura la información detallada y documentada sobre el estado situacional del proyecto aludido.



- Informe detallado y documentado del estado situacional sobre el proyecto "Instalación de los servicios de salud del segundo nivel de complejidad de la provincia de Churcampa" con código SNIP N° 205844.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, ya se trató este punto conjuntamente con el pedido de la consejera bellido.

15.7.- Pedidos del Consejero Anccasi.

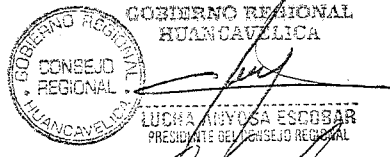
- El consejero Anccasi solicita modificar el lugar y fecha de la quinta Audiencia Pública Regional.

El consejero Dávila refiere que esto ya se vio en sesión pasada y se tiene que ser serio y hay que hacerse respetar y si el señor ha hecho mucho por Castrovirreyna quiere recibir los aplausos, que vaya él y que reciba y que fije otra fecha cualquiera, ahora para elegir Churcampa como todos sabemos se ha elegido en votación y con propuesta de varias provincias, por el cual pide que se respete la decisión ya aludida.

La consejera Toro refiere que ya se tomó la decisión y se fijó el lugar y no entiende el temor de ir a Churcampa y no está de acuerdo con el pedido de cambio de lugar y fecha de la audiencia pública regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido del Consejero Anccasi, sobre modificación del lugar y fecha de la quinta audiencia pública regional, obteniéndose dos votos a favor (Anccasi y Mayhua) y seis votos en contra, desestimándose por mayoría dicho pedido.

Habiéndose agotado la agenda, la presidenta del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las la una con cuarenta de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
 Abog. *Jordán Cárdenas Arana*
 Secretario del Consejero Regional

[Handwritten signatures and scribbles]